



PROYECTO 2011

CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación somete a la consideración de los usuarios y usuarias el texto del “Anteproyecto de Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria sobre Reservas Estratégicas Agroalimentarias”, a los fines de que cualquier interesado o interesada en formular observaciones y comentarios al referido proyecto, lo hagan a través de de la siguiente dirección de correo electrónico: consultoriajuridica@minpal.gob.ve, o directamente por escrito presentado en la Consultoría Jurídica del Ministerio ubicada en la Avenida Andrés Bello, Edificio Sede Administrativa, PB, Oficina 6, Municipio Bolivariano Libertador, Caracas, Distrito Capital, en horario de 8:00 a.m a 12p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

El lapso de recepción de las observaciones y comentarios se inicia a partir del día 10 de octubre de 2011 hasta el día 31 de octubre de 2011.